



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 58.337
16/10/2020 10:59

Excma. Sra. D^a Pilar Llop Cuenca
Presidenta del Senado
Plaza de la Marina Española, n^o 8
28071 MADRID

Madrid, 13 de octubre de 2020

Excma. Sra.,

Me dirijo a Ud. con motivo de la carta recibida por la Administradora Provisional Única, en la que D. Ángel Luis Gonzalo Pérez, Candidato al Consejo de Administración de la CRTVE, expone sus argumentos y consideraciones sobre el proceso de selección de los candidatos a miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE.

En dicho escrito también hace referencia a la petición enviada anteriormente por quince candidatos y candidatas en la que solicitaban permiso para presentar en las instalaciones de la Corporación un manifiesto conjunto pidiendo la reactivación del concurso.

En contestación a su carta se le ha indicado al Sr. Gonzalo que, según lo dispuesto en la Ley 5/2017, de 29 de septiembre y el Real Decreto-Ley 4/2018, de 22 de junio, el proceso de elección de los miembros del Consejo de Administración de la CRTVE es competencia exclusiva de las Cortes Generales, por lo que trasladamos su demanda, igual que trasladamos la petición de los quince candidatos y candidatas a las presidentas del Senado y Congreso.

Un cordial saludo.


 Verónica Ollé Sesé
 Secretaria General de la Corporación RTVE


 SECRETARÍA GENERAL
 CRTVE
 entrada fecha
 salida 10 fecha 15.10.20

Sra. Dña.: Rosa María Mateo Isasi
Administradora Única de la SME RTVE



Sra. Mateo:

Mi nombre es Ángel Luis Gonzalo Pérez, soy Ingeniero Superior de Telecomunicación y me presenté al Concurso Público convocado en 2018 para seleccionar a los componentes del máximo órgano ejecutivo de RTVE.

Me dirijo a Vd., con el máximo respeto, en relación con una información periodística que acabo de conocer, en la que se recoge un supuesto apoyo por su parte a la petición de varias de las personas preseleccionadas en aquel Concurso, y de parte de los componentes del llamado "Comité de expertos", para que se siga adelante con dicha preselección.

Eso me hace pensar que tal vez no haya tenido Vd. ocasión de disponer de un acceso detallado a las particularidades del proceso de preselección realizado durante el segundo semestre de 2018 por la Comisión Mixta Congreso Senado para el control de RTVE de la XII Legislatura, que convivió con la breve XIII Legislatura, tras la Moción de Censura. En ese período había un Gobierno apoyado por una mayoría de distinto signo político que la imperante en la Comisión, como todos sabemos.

Esta circunstancia, unida al hecho de que ninguno de los componentes del "Comité de expertos" lo era en el ámbito de la alta dirección empresarial, generó una gran cantidad de irregularidades, algunas de las cuales es bastante probable, según juristas muy experimentados, que los Tribunales de Justicia podrían catalogar como delitos.

En resumen, un Concurso de méritos, expresamente abierto a todos los Titulados Universitarios de la UE, terminó siendo una especie de Concurso Restringido solo para periodistas, del que fuimos excluidos economistas, abogados, ingenieros y todos los demás profesionales, aunque algunos tuviéramos una amplia experiencia en gestión empresarial, de la que, por cierto, carecen todos los preseleccionados.

Para ello, la Comisión retorció las condiciones del Concurso y manipuló los baremos, yendo en varios casos contra la propia convocatoria hecha por las Cortes Generales e incumpliendo gravemente varias Leyes vigentes, como, por ejemplo: el principio de interdicción de la arbitrariedad de los poderes

públicos (artículo 9.3 de la Constitución); los principios que rigen el acceso a la función pública (artículos 14, 23.2, 103.1 y 103.2 de la Constitución); la LRTV de 2006 (artículo 14); las Leyes 39 y 40 de 2015, sobre Procedimientos Administrativos de las AAPP, y sobre el Régimen Jurídico del Sector Público; el real Decreto 3/2011, y varias Directivas de la UE.

Por su parte, el Comité adjudicó puntuaciones y puso barreras de forma totalmente arbitraria para que solo hubiera periodistas en la veintena de preseleccionados, como muy bien ha denunciado recientemente la Secretaría General del propio Senado. Pero el Concurso no era para dirigir los Servicios Informativos, sino para gestionar una Empresa Pública de un enorme tamaño y complejidad, como Ud. sabe muy bien.

Me permito adjuntarle un documento, elaborado con la colaboración de juristas expertos, en el que se detalla cada una de las irregularidades cometidas en aquel proceso, y que ya envié hace meses a las Presidentas del Congreso y el Senado; a la Vicepresidenta 1ª del Gobierno; al Jefe del Gabinete de la Presidencia del Gobierno; al Presidente de la Comisión Mixta actual, y a los Portavoces de todos los Grupos Políticos presentes en la Comisión. Tras su lectura, creo que queda claro, en coincidencia con lo expresado por la Secretaría General del Senado, que cualquier intento por oficializar aquella arbitraria selección implicaría profundizar en la ilegalidad de lo actuado.

Es humanamente comprensible el afán de los preseleccionados por no quedar descolgados, y algo menos el de los miembros del Comité por salvar la cara, pero ni las Cortes Generales ni RTVE merecen verse envueltos ni un minuto más en un asunto tan turbio y, permítame, tan chapucero.

Estoy convencido, Sra. Mateo, de que estará Ud. de acuerdo en que no puede haber un Servicio Público eficaz sin una gestión eficiente de sus recursos humanos, técnicos y económicos, lo cual exige depositar la gestión en manos de especialistas profesionales. Y que planificar y dirigir los aspectos estratégicos, económicos, laborales, legales y técnicos no tiene nada que ver con dirigir los servicios informativos o los cambios en las parrillas de programación.

Cada zapatero debería ocuparse de sus zapatos, para evitar que los Grupos privados, las OTT, internet y las redes sociales acaben reduciendo a las Operadoras Públicas europeas de RTV a la irrelevancia. Ud. y yo, entre otros

muchos, creemos firmemente en la necesidad de que el Servicio Público de RTV cumpla en España con las encomiendas del Mandato Marco aún vigente, y contribuya a mejorar la información, la educación y la cohesión de la Sociedad Española. Nadie más lo va hacer.

Me permito adjuntarle también mi historial profesional, que creo avala sobradamente mis opciones a colaborar en la gestión de cualquier Empresa Pública del Sector de las Telecomunicaciones, en el que se encuadran la radio y la televisión, entre otros muchos servicios, como la telefonía, las redes de datos, los satélites, las ayudas a la navegación aérea, etc.

Le agradezco por adelantado su interés por dedicar unos minutos a este escrito y a los documentos adjuntos, y quedo a su disposición para cualquier aclaración o discrepancia que considere Ud. oportuno trasladarme.

Reciba un cordial y respetuoso saludo,

Madrid, 26 de septiembre de 2020.

Ángel Luis Gonzalo Pérez



P.D.: Si finalmente conceden un espacio para que se lea el comunicado que Ud. recibió, le ruego me permita exponer también, en el mismo acto, un resumen de las irregularidades cometidas por la Comisión y por el Comité.